

**REGLAMENTO ORGÁNICO - INTERNO**

**POSTÍTULO: “ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN**

**LITERATURA INFANTIL – JUVENIL” SSPLINED 437/18**

**1) CUADRO DE LA CARRERA**

<b>1º CUATRIMESTRE</b>	<b>2º CUATRIMESTRE</b>
• Literatura Infantil y Juvenil I	• Literatura Infantil y Juvenil II
• Literatura y Narración Oral	• Literatura y Narrativa Musical
• Teatro y Títeres	• Cine y Narrativas Audiovisuales
• Trabajo de Campo en Literatura Infantil-Juvenil	• Trabajo de Campo en Literatura Infantil-Juvenil.
<b>MATERIAS CON EXAMEN FINAL</b>	<b>MATERIAS CON EXAMEN FINAL</b>

**2) CORRELATIVIDADES**

<b>Para Aprobar</b>	<b>Deberá haber Aprobado</b>
Literatura Infantil y Juvenil II	Literatura Infantil y Juvenil I
Literatura y Narrativa Musical	Literatura y Narración Oral

**3) ASISTENCIA**

La asistencia se computa por:

- asignatura
- cuatrimestre
- hora de clase dictada

Los alumnos deberán cumplir con el 75% de asistencia. Podrán tener el 25% de inasistencia, si pasan de ese porcentaje, y no más del 50%, quedan libres y deberán rendir examen de reincorporación si quieren continuar como alumno regular en esa asignatura, de lo contrario deberán **RECURSARLA**.

Los alumnos que tengan certificados de trabajo, enfermedades prolongadas, debidamente comprobados con certificados específicos podrán tener el 40% de inasistencias, si pasan de ese porcentaje y no más del 60% podrán reincorporarse; más de ese porcentaje deberán recurrar la asignatura.

El examen de **REINCORPORACIÓN** se rendirá inmediatamente después de finalizado el cuatrimestre respectivo.

**4) VALIDEZ DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS**

La escolaridad comprende 5 (cinco) turnos consecutivos de examen a partir del correspondiente turno julio – diciembre del año en que hubiera cursado la asignatura.

La validez se perderá automáticamente, aún sin haber vencido dicho plazo, en las asignaturas en las que el alumno resultara **APLAZADO POR TERCERA VEZ**.



## 5) REGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Todas las materias se evalúan con Examen Final

Para la aprobación de las mismas el alumno deberá cumplir:

- Mínimo de 75 % de asistencia
- Aprobar una instancia de evaluación, de carácter integrador. Nota 6 (seis) puntos.
- Presentar y aprobar dos trabajos prácticos. Nota 6 (seis) puntos. Uno sólo podrá recuperarse según criterios determinados por la cátedra: Nota 4 (cuatro) puntos. En caso contrario deberá recursar la materia.
- El examen final oral de cada asignatura se considerará aprobado con 4 (cuatro) puntos. **Previa presentación de una producción escrita, pautada por el docente de la cátedra, en la que se evidencie el trabajo de estudio intensivo realizado y donde se apliquen las capacidades académicas desarrolladas en el mismo.**
- Si el alumno resultara reprobado por tercera vez en una materia, deberá recursarla.
- La regularidad se mantiene hasta 5 (cinco) turnos consecutivos.

### Espacio Curricular: Trabajo de Campo en Literatura Infantil-Juvenil

- Será desarrollado a partir de la elección personal de cada alumno en relación con la materia, debiendo integrar mediante la investigación y elaboración del Trabajo de Campo los aprendizajes alcanzados. Las temáticas a investigar en los espacios curriculares acreditarán horas de Trabajo Autónomo/ Trabajo de Campo.
- Espacio destinado a la investigación y elaboración del trabajo de Campo. En el 1º Cuatrimestre en las siguientes asignaturas: Literatura Infantil- Juvenil I y Teatro y Títeres; en el 2º Cuatrimestre: Literatura Infantil- Juvenil II, Literatura y Narrativa Musical, Cine y Narrativas Audiovisuales.
- Serán evaluados de acuerdo con: Organización del trabajo en fecha establecida, entregas de informes parciales, cumplir con los objetivos, lenguaje específico, profundidad en los estudios.
- Será tutor el docente de la cátedra con la cual se relaciona el Trabajo de Campo.
- El profesor - tutor trabajará con el grupo el Marco Teórico del Trabajo de Campo en función de las necesidades / enfoque de su asignatura.
- El profesor fijará con los alumnos el día y la hora en la que asesorará / guiará el Trabajo de Campo / Trabajo Autónomo de los trabajos / monografías que se realicen en este Espacio. Se entregarán informes parciales que darán cuenta de la evolución del trabajo. Los informes parciales serán calificados.
- **El Trabajo de Campo deberá ser aprobada como requisito previo para acceder a la defensa oral (instancia de examen final). Se entregará el mismo en forma escrita y según las pautas establecidas por el docente, 15 días antes de la finalización del 1º y/o 2º Cuatrimestre. La aprobación de la misma implica estar autorizado (se debe inscribir) para rendir el examen final. Sólo se rehace una sola vez de lo contrario se recursa el espacio curricular.**
- Cada Espacio se considera aprobado con 4 (cuatro) puntos



 **PARA APROBAR EL POSTÍTULO.** El alumno deberá:

- **Aprobar todas las Asignaturas y Espacios de Trabajo de Campo.**
- **Diseñar y evaluar un Trabajo de Campo en el área de la especialización. Se realizará en pequeños grupos con un tutor a cargo. El examen final dará cuenta de los resultados obtenidos en la ejecución del Trabajo de Campo. Se complementará con un coloquio individual (examen final) donde se analizará y se defenderá el proceso y los resultados del proyecto realizado. (ante Comité Académico).**

## **6) EXAMEN FINAL**

### **ASPECTOS GENERALES:**

Para acceder a los exámenes finales, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Documentación completa en su legajo personal (fotocopia legalizada del título docente, fotocopia del DNI)
2. Aprobación de exámenes parciales, recuperatorios y reincorporatorios.

### **INSCRIPCION:**

1. Deberán inscribirse en la Secretaría del Nivel terciario, **presentando el comprobante de pago de todas las cuotas.**
2. La **ANOTACIÓN ES PERSONAL**, quedando descartado el llamado telefónico o ser representado por un compañero.
3. La inscripción se realiza hasta con **48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.** Si el alumno no desea presentarse en alguna de las asignaturas en que se ha anotado, deberá concurrir a la Secretaría 48 horas antes y notificar.
4. El aplazo en un examen final en el primer llamado, no permite la inscripción del mismo en el segundo llamado.
5. La mesa examinadora se compone de dos integrantes, el titular de la cátedra y un profesor adjunto, si alguno de ellos debe retirarse por limitación horaria, el examen será suspendido hasta nueva fecha, en la que se logre reunir a los mismos docentes.
6. Si la finalización del horario no permite la evaluación de todos los alumnos que figuran en el acta de examen, la mesa se suspende hasta el día siguiente.